



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/72/2018, de 18 de enero, por la que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

De conformidad con lo establecido en la Orden SAN/575/2016, de 6 de junio (B.O.C. y L. n.º 124 de 29 de junio), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico, del Servicio de Salud de Castilla y León y de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador según lo previsto en la base octava de dicha Orden, el Consejero de Sanidad, en uso de las competencias atribuidas

RESUELVE:

Primero.– Aprobar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico, convocado por Orden SAN/575/2016, de 6 de junio (B.O.C. y L. n.º 124 de 29 de junio), por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I.

Segundo.– Conceder un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la presente orden los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Paseo de Zorrilla n.º 1 – 47007 – Valladolid) junto con los siguientes documentos:

- a) Fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica de Formación Profesional de Técnico Superior de Laboratorio Clínico y Biomédico o titulación equivalente según los distintos planes de estudios o estar en condiciones de obtenerlo a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a la exigida, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

- b) Declaración de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II que se acompaña a la presente resolución.
- c) Declaración de no ostentar, en la fecha establecida, la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría y especialidad que la convocada, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II que se acompaña a la presente Resolución.
- d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones. Dicho certificado deberá ser expedido dentro del plazo establecido para su presentación.
- e) Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos competentes.
- f) Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, salvo que haya otorgado a la Consejería de Sanidad la autorización para recabar los correspondientes datos.
- g) Fotocopia debidamente compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

Tercero.– Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la citada Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.– Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo III de la presente resolución, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo IV, indicando por orden de preferencia los destinos a los que desean ser adscritos.

Quinto.– Las vacantes se adjudicarán a los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por orden de puntuación.

Sexto.– Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo con expresión del destino que se les haya adjudicado.



Séptimo.– Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 18 de enero de 2018.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: ANTONIO MARÍA SÁEZ AGUADO

ANEXO I**RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO
POR ORDEN DE PUNTUACIÓN EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR
EN LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO**

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	EJERCICIO OPOSICIÓN	MÉRITOS CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	REDONDO CUESTA, MARÍA DEL CARMEN	12758901L	L	6,96	9,5200	16,4800
2	SÁNCHEZ SALAZAR, MARÍA ISABEL	09772591Y	L	7,38	8,6500	16,0300
3	VEGA GUTIÉRREZ, MARÍA CONCEPCIÓN	71933616N	L	8,17	7,7500	15,9200
4	SERRANO CUEZVA, RUTH MARÍA	13156881F	L	8,21	7,5700	15,7800
5	CASTRO PERALEJO, AARÓN	71018514B	L	9,17	6,3700	15,5400
6	GARCÍA CAMAZANO, ROSA MARÍA	07879321G	L	7,25	8,1400	15,3900
7	DE PRADO RODRÍGUEZ, SUSANA	10075248Y	L	7,38	7,9600	15,3400
8	CABEZAS MARCOS, SOFÍA	70869550H	L	7,79	7,1500	14,9400
9	RODRÍGUEZ LÓPEZ, VERÓNICA	71152806Y	L	7,58	7,1200	14,7000
10	ALONSO SENDINO, LORENA	71141609X	L	7,92	6,6700	14,5900
11	MIÑAMBRES PRIETO, MARÍA JOSÉ	09311278G	L	6,75	7,8400	14,5900
12	HORNERO CIMIANO, CRISTINA	20205849G	L	6,88	7,6000	14,4800
13	SIERRA MARTÍN, MARÍA ASUNCIÓN	12780263Z	L	7,38	7,0300	14,4100
14	MORAIS HIDALGO, ANA MARÍA	71022238D	L	7,92	6,2200	14,1400
15	GONZÁLEZ NAVA, ANDRÉS	12768541E	L	7,92	6,1450	14,0650
16	DE ABAJO AGUADO, NOELIA	71133853M	L	9,13	4,9300	14,0600
17	RODRÍGUEZ LÓPEZ. MOSQUERA, CARLOS	33324716Q	L	7,08	6,9180	13,9980
18	RAMOS MELENDRO, DAVID	12772410G	L	8,21	5,7700	13,9800
19	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, ALBA	71158002G	L	7,88	6,0700	13,9500
20	SOTO SANJUAN, LORENA	32701441H	L	7,46	6,4900	13,9500
21	DE LA FUENTE LÓPEZ, PATRICIA	71927894V	L	7,96	5,8150	13,7750
22	CAMPOS MORALES, ESTEFANÍA	71123030S	L	7,58	6,1300	13,7100
23	VILLALBA AGUADO, LETICIA MARÍA	12415886 ^a	L	8,29	5,3800	13,6700
24	GONZÁLEZ CADENAS, ANA BELÉN	71018776C	L	7,58	5,8800	13,4600
25	MURILLLO GRIMA, BEATRIZ	29124480V	L	6,63	6,7600	13,3900
26	DE LA PRIETA BARTOLOMÉ, ALICIA	71015264G	L	6,79	6,3700	13,1600
27	CASTRILLO MARTÍNEZ, MÓNICA	12777125G	D	7,67	3,7814	11,4514
28	GARCÍA GARCÍA, FRANCISCO JOSÉ	47066122A	D	7,00	0,0000	7,0000



ANEXO II

D/DÑA.....,
con DNI N.º.....y domicilio en la C/.....,
localidad C.P.....,
teléfono....., **habiendo superado** el proceso selectivo para acceso a la
condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico Superior en
Laboratorio de Diagnóstico Clínico del Servicio de Salud de Castilla y León, **y a efectos
de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría**

DECLARA, que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier
Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria,
ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas
ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría Técnico Superior en
Laboratorio de Diagnóstico Clínico.

DECLARA, que no pertenecía, con carácter fijo, a la misma categoría de personal estatutario
y/o especialidad, en la que ha participado en la fecha establecida en la correspondiente
base de la convocatoria del proceso selectivo.

En, ade.....de 2018

(firma)

ANEXO III**RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN
TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO**

CENTRO	LOCALIDAD	N.º PLAZAS
GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ÁVILA.– COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	ÁVILA	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE BURGOS.– COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	BURGOS	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE MIRANDA DE EBRO.– HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL	MIRANDA DE EBRO	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE ARANDA.– HOSPITAL SANTOS REYES	ARANDA DE DUERO	4
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE EL BIERZO.– HOSPITAL DE PONFERRADA	PONFERRADA	6
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LEÓN.– COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	LEÓN	1
GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA.-	PALENCIA	2
GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SORIA.– COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	SORIA	6
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA VALLADOLID ESTE.– HOSPITAL DE MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO	2
GERENCIA DE ASISTENCIA DE SANITARIA.– COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	ZAMORA	4



ANEXO IV

D.^a.....
con D.N.I....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico, del Servicio de Salud de Castilla y León.

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia.

ORDEN	CENTRO	LOCALIDAD
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

En....., a de de 2018

(firma)